

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620200008900
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Víctor Hugo Pacheco González

Previo a resolver la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se requiere a la secretaria del Despacho para que de manera inmediata incorpore al expediente digital el memorial allegado el 05 de noviembre del 2020 (aviso positivo).

Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO